SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

(Son las 16:31).

–Dado que no se encuentra presente el señor presidente de la comisión, de acuerdo con el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Senadores, que indica que «las Comisiones nombrarán de su seno, al iniciarse cada Período Legislativo, un Presidente y un Vicepresidente», solicito a los señores senadores que presenten candidatos para ocupar el cargo de vicepresidente.

SEÑOR OTHEGUY.- La vicepresidencia le corresponde al Frente Amplio, por lo que proponemos al senador Enrique Pintado.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar la propuesta formulada.

(Se vota).

–5 en 6. **Afirmativa.**

(Ingresa a sala el presidente de la comisión, señor senador Mieres).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:32).

–La Comisión de Asuntos Internacionales tiene mucho gusto en recibir al ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa, quien vino acompañado por el señor subsecretario de Relaciones Exteriores, embajador José Luis Cancela, por el director general para asuntos económicos, embajador doctor Ricardo Nario, por el señor jefe de gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores, embajador Alfredo Bogliaccini y por el señor director de organismos internacionales de la Dirección General para Asuntos Económicos, ministro consejero Martín Alvez.

El objeto de la convocatoria es recibir información de parte de la cancillería sobre dos asuntos. El primero es con relación al viaje del gobierno, en misión oficial, a la Federación de Rusia, a la República Federal de Alemania y a la República de Finlandia, y el segundo es con respecto al Acuerdo de Libre Comercio firmado con la República de Chile.

Para referirse a estos temas con mucho gusto cedemos el uso de la palabra al señor canciller.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias, señor presidente y sin mucho preámbulo paso a referirme a los dos temas de la convocatoria.

En primer lugar, nos requieren información sobre la gira que hizo el señor presidente de la República, junto con varios ministros, empresarios y trabajadores, por dos países de Europa y uno de Eurasia. El primer país que visitamos fue Alemania, entre el 9 y el 12 de febrero, y tuvo como punto central el encuentro entre el presidente de la República y la canciller de la República Federal de Alemania, Ángela Merkel. Este encuentro fue propicio para realizar un repaso de los diversos temas que hacen al relacionamiento bilateral –como asuntos políticos, comerciales, de inversiones productivas, infraestructura– y analizar detenidamente las numerosas iniciativas de cooperación bilateral que se están desarrollando entre ambos países, con énfasis en cuestiones tales como energías renovables, cambio climático, formación profesional, ciencia, tecnología e innovación.

Creo que es destacable resaltar que ambos presidentes dieron su apoyo explícito a las negociaciones por el acuerdo Mercosur-Unión Europea. La señora canciller Ángela Merkel ha sido una

declarada defensora y promotora de este acuerdo, y lo ha dicho en varias ocasiones. He tenido oportunidad de escucharla más de una vez en reuniones multilaterales, y siempre ha estado bregando por la confirmación de este acuerdo que hace tantos años se está discutiendo.

Asimismo, destacaría también el encuentro con el presidente de la República Federal de Alemania, señor Joachim Gauck, y con el gobernador de Berlín, señor Michael Müller.

Las actividades más trascendentes las centraría en encuentros con empresarios alemanes en la Cámara de Comercio e Industria de Alemania y la visita del señor presidente de la República junto con una delegación oficial importante de seis ministros y más de sesenta empresarios que viajaron desde Montevideo. Otros treinta y cinco empresarios concurrieron a la Feria de Fruit Logistica que se realizó en Berlín, donde el señor Presidente inauguró el *stand* de Uruguay. Sin duda, su presencia allí resume varios aspectos, entre ellos, la exportación de cítricos, que es muy importante para Uruguay como punto de entrada a Alemania y también como destino final.

Nuestro país exporta frutas por un monto aproximado a los USD 100:000.000. La fruticultura da empleo a un trabajador por hectárea, y como hay 17000 hectáreas de fruticultura tenemos 17000 trabajadores en este rubro; y si lo extrapolamos a la posibilidad de un acuerdo de libre comercio en donde se bajen los aranceles que pagan entre 20 % y 25 %, *ad valorem,* imagínense los señores senadores el impulso que se le podría dar en ese sentido. Los arándanos, por ejemplo, pagan un 30 % no en Europa, pero sí en China y este es un mercado que los está demandando. No me quiero desviar del tema, pero la fruticultura es un asunto latente, del que poco se habla, pero que en realidad es bien importante.

Cabe mencionar un desayuno que se llevó a cabo en el Commerce Bank, donde el señor ministro Astori realizó una presentación de Uruguay ante agentes financieros y de los bancos, asociaciones de desarrollo alemán y representantes de instituciones financieras privadas.

Tuvo lugar un evento muy importante por parte del Ministerio Federal Alimentación y Agricultura de Alemania sobre la calidad y seguridad alimentaria como objetivo compartido entre Uruguay y Alemania. Allí el ministro de agricultura alemán destacó las bondades y las cualidades de la política agrícola y de la producción agraria uruguayas.

Estuvimos en la ciudad de Hamburgo en encuentros con empresarios y autoridades de esa ciudad. En la cámara de comercio de Hamburgo se celebró el Día de Uruguay al que concurrieron empresarios uruguayos y de la zona.

Cabe destacar que en cierta oportunidad fuimos a un restorán de una cadena –Block House– cuyos dueños y chefs estuvieron en nuestro país la semana pasada. Son los principales importadores de carne uruguaya; cuentan con cuarenta restaurantes y ofrecen nuestra carne en una separata del menú como una cuestión realmente distinguida. Sinceramente, comimos una carne extraordinaria y lo quiero decir con contundencia.

Como decía, en Hamburgo se celebró el Día de Uruguay con la presencia de empresarios de ambos países. La logística y el transporte fueron los elementos dominantes en este encuentro, así como las actividades vinculadas a los puertos. También estuvimos con el primer alcalde de Hamburgo, el señor Olaf Scholz, y en esa ciudad se llevó a cabo una recepción de los compatriotas en honor del presidente de la República y de los integrantes de la delegación. Asimismo, se firmaron 10 acuerdos: un memorándum de entendimiento sobre un programa de vacaciones y trabajo, que tenemos firmado con varios países; un *adendum* con la declaración conjunta de las intenciones para la cooperación entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el ministerio respectivo alemán, complementada por el Área Bioeconomía; un acuerdo de trabajo específico entre el INIA y el Instituto Julius Kuhn, que es el Instituto Federal para la Investigación de Plantas de Cultivo; un acuerdo en materia de calidad de suelos entre el INIA y el instituto alemán mencionado anteriormente; un memorándum de entendimiento sobre energías renovables, eficiencia energética y s*mart grids* entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el Instituto Fraunhofer; un memorándum de entendimiento sobre industrias entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el Instituto Fraunhofer; un memorándum de entendimiento sobre cooperación en TICs entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el

citado instituto; un memorándum de entendimiento entre la ANDE, Agencia Nacional de Desarrollo y la Asociación Alemana Estataps para el desarrollo de los jóvenes y empresas innovadoras; una declaración de intención conjunta en el ámbito del transporte entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio de Transporte e Infraestructura Digital de Alemania y una declaración conjunta en el área de medioambiente, cambio climático y desarrollo sostenible.

Desde Alemania viajamos a Finlandia y, al respecto, cabe destacar que es la tercera vez en tres años que hay visitas presidenciales, ya que fue a aquel país el expresidente Mujica, vino a Uruguay el presidente Niinistö y ahora visitó esa nación el presidente Vázquez. Sin lugar a dudas, esto representa un reforzamiento muy importante de la relación bilateral, que va consolidando las buenas relaciones que hay entre ambos países, producto, entre otras cosas, de las importantes inversiones que han hecho empresas finlandesas en Uruguay.

Entre las principales actividades, sin dudas, tenemos que mencionar el encuentro del presidente Vázquez con el presidente Niinistö, entre quienes existe una excelente relación personal, lo que facilita el progreso de los temas sustantivos e ilustra el nivel de la relación bilateral. Por otra parte, tuve ocasión de reunirme con el primer ministro Juha Sippilä y con la presidenta del Parlamento María Lohela. También nos reunimos con los secretarios de Estado finlandeses; en lo personal me reuní con el canciller de ese país, Timo Soini, con quien hicimos un repaso de la agenda bilateral y su fortalecimiento, evaluamos el estado del comercio bilateral y hablamos sobre las perspectivas de crecimiento y el potencial que ofrece el acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur, documento que las autoridades de Finlandia apoyan decididamente. Analizamos los temas vinculados al terrorismo, a las drogas, al medioambiente, a la participación de Uruguay en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, etcétera.

En otro orden, hubo una presentación del presidente Vázquez sobre las medidas para luchar contra el tabaquismo, que se llevó a cabo en una institución emblemática, como es el Biomedicum, en la que el anfitrión fue el ministro del ramo. Esto demuestra la percepción que existe en Finlandia en cuanto a Uruguay sobre esta materia.

La visita a la sede central de UPM fue uno de los puntos altos de la gira, ya que tiene un fuerte valor simbólico y práctico. Sin dudas, hay un compromiso entre ambas partes al más alto nivel para seguir avanzando positivamente en el largo y complejo proceso de conversaciones.

También hubo reuniones entre el presidente del PIT–CNT y su contraparte finlandesa, así como con representantes de sindicatos de la industria metalúrgica y papelera.

Por otra parte, tuvo lugar el Foro Empresarial Uruguay – Finlandia, al que asistieron, además de las 25 empresas y gremiales empresariales uruguayas, más de 90 representantes de empresas finlandesas –algunas de ellas radicadas aquí en el Uruguay– que hablaron muy bien del Uruguay, sobre su seguridad jurídica, su estabilidad, además de muchas otras cosas que nos distinguen entre los demás países del mundo.

También nos reunimos con la comunidad de residentes uruguayos en Finlandia, como es práctica habitual del presidente en estas misiones.

Firmamos tres acuerdos con Finlandia: uno de asistencia mutua y cooperación en materia aduanera y un memorándum de entendimiento sobre cooperación de bioeconomía y economía circular. La primera vez que me lo mencionaron fue en una reunión de embajadores uruguayos en Francia. Allí se habló de la economía circular y nadie preguntó que era; entonces, consulté si todos sabían lo que era la economía circular y la verdad fue que nadie sabía, ante lo que dije: ¿por qué no preguntábamos? Si bien es algo más complejo, básicamente, la economía circular es como la economía de reciclaje.

Por último, se firmó un acuerdo entre Uruguay XXI y Finpro, una organización finlandesa en apoyo del foro de inversiones que organiza este año Uruguay XXI.

Luego fuimos a Rusia, donde lo más importante fue la reunión con el presidente Vladimir Putin en el Kremlin. Allí se repasaron las agendas comerciales entre la economía uruguaya y la rusa, país con el que hace 160 años mantenemos relaciones. En el Uruguay hubo una colonia rusa muy importante en San Javier y en una reunión que mantuvimos en Rusia con uruguayos había algunos descendientes de esos primeros colonos. Los rusos fueron los que trajeron el girasol al Uruguay. También puedo decir que le llamamos nafta a la gasolina porque es una expresión rusa; es decir que hay una historia entre Rusia y Uruguay muy marcada. Asimismo se trataron temas relacionados con el consejo de seguridad, la lucha contra el terrorismo, el rol central de las Naciones Unidas y la lucha contra el tráfico ilícito de drogas; además, se abordaron formas de ampliar y fortalecer los lazos con Rusia y hasta un posible memorándum de cooperación económico-comercial entre la comisión económica euroasiática, integrada por Rusia y cinco o seis países de la antigua Unión Soviética y el Mercosur, entre otros.

Se firmaron cinco memorándum, uno de ellos de entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay y el de Rusia sobre cooperación en materia de archivos. En ese memorándum se plantea que ambas partes desarrollarán la cooperación entre sus unidades de archivo y además se apunta a facilitar el acceso a investigadores, a la identificación de archivos de interés de la otra parte, así como al intercambio recíproco de literatura científica, metodológica y documentación sobre la historia de las relaciones entre los dos países. Se firmó otro memorándum entre la Dirección Nacional de Aduanas y el Servicio Federal de Aduanas de Rusia sobre el intercambio de datos estadísticos del comercio bilateral, y también se firmó un acuerdo entre el gobierno de Uruguay y el de Rusia sobre cooperación en materia de defensa.

Luego se realizó una declaración conjunta entre Uruguay y Rusia sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y la adopción de un plan de acción para la cooperación.

Sintéticamente esto es fue lo más importante de la gira que realizó el señor presidente de la república en el mes de febrero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece, primero abrimos un espacio para que se realicen preguntas, reflexiones o comentarios sobre el punto, para luego pasar al tema del tratado con Chile.

SEÑOR SARAVIA.- En primer lugar, doy la bienvenida al señor ministro y a su equipo y le agradezco su presencia, aunque no es necesario, porque siempre que se lo ha convocado –él conoce esta casa mucho más que nosotros– ha venido gustoso a informar. Quiero agradecer al señor ministro por la vasta información que nos ha dado.

Creo que esta gira que ha realizado el presidente de la república junto con empresarios, dirigentes de la central de trabajadores e integrantes del gobierno, ha sido muy importante.

En principio, me gustaría que se profundizara en el tema de la relación de Uruguay con Alemania, aunque no solo en el tema comercial. El señor ministro destacó el área de la fruticultura; nuestro país tiene una fluida relación comercial con Alemania y exportamos miel y otros productos hace muchos años. Más aún, Alemania ha sido un aliado permanente a nivel bilateral. Pero me interesaría que nos brindara una visión de la reunión mantenida por el señor presidente de la república con la canciller Ángela Merkel, porque me parece importante saber qué se conversó en esa instancia en materia de tratados de libre comercio entre el Mercosur y la Unión Europea. El señor ministro habló de la posibilidad de avanzar en dos velocidades y, por su parte, el presidente de Argentina, Mauricio Macri, ha planteado también la misma intención. Pienso que sería conveniente que Uruguay fuera por el mismo camino y que tratara de convencer a los aliados del Mercosur, pero es sustancial saber qué posibilidades existen de que Alemania nos dé una mano habida cuenta de que en Europa algunos gobiernos están cambiando, entre ellos, el de Holanda.

En cuanto a Finlandia, sabemos que se firmaron memorandos de entendimiento en materia de educación y economía; hubo un foro en el que participaron noventa empresarios finlandeses y, además, tenemos por delante el tema de UPM. Me gustaría que el señor ministro nos hiciera saber qué posibilidades de avanzar tenemos en ese marco y qué caminos se están organizando en esas

materias. Consideramos importante sobre todo los acuerdos bilaterales en el área comercial, tecnológica, de reciclaje, así como en materia educativa. Respecto a UPM, quisiera saber si se trató el tema de la infraestructura y los compromisos asumidos por nuestro país.

En el caso de la Federación de Rusia, Uruguay ha sido un mercado importante en productos de exportación del agro. Últimamente, hubo una situación económica interna de Rusia que tuvo su incidencia, además del tema del cambio que desfavoreció la competitividad, por lo que cayeron las exportaciones hacia ese país. Me gustaría saber qué se conversó para mejorar esta situación, porque el sector agropecuario tiene muchos intereses, pero también importa a otros niveles. Tal es el caso de la cooperación tecnológica en materia de defensa, tema sobre el que se pronunció y anunció que podría haber resultados el ministro de Defensa Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR LARRAÑAGA.- En primer lugar, me sumo a las expresiones del señor senador Saravia y agradezco especialmente la presencia del señor canciller y su equipo, lo que valoramos en toda su dimensión, pues ello habla del buen relacionamiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, que es muy positivo. Podremos estar de acuerdo o no; podremos coincidir o discrepar, pero su presencia la valoramos de manera positiva.

Aclaro que no tengo un gran cuestionario, porque tampoco es mi interés hoy llevar adelante una larga exposición ni mucho menos establecer puntos de controversia, de discusión o de apreciación subjetiva sobre la realización de este tipo de misiones y sus consecuencias.

Como primera valoración, siempre es trascendente que el Gobierno de la República salga de sus fronteras y pueda tener las mayores y mejores relaciones posibles, porque siempre en el colador algo queda.

Con respecto a Finlandia, me gustaría preguntarle al señor canciller, específicamente, cuáles fueron las instancias concretas que se dieron vinculadas a UPM, cuáles fueron las gestiones enmarcadas en ese breve período y si se llevó adelante algún tipo de memorándum o se firmó algún documento. Si el señor ministro informó algo al respecto confieso que se me pasó, pero si no fue así, me gustaría que realizara las aclaraciones del caso.

Hoy escuchamos algunas expresiones del propio señor ministro con relación a un hecho público vinculado al gremio de AFE y a lo sucedido durante una inspección que iban a realizar técnicos de la empresa UPM en vías férreas, en función del tramo que compromete el eventual proyecto. Quisiéramos tener algún tipo de conocimiento al respecto para que esta comisión pueda valorar los hechos que se pudieron dar. Creemos, con sinceridad, que esto no termina dando una buena mano a lo que pueda ser el propósito del país, más allá de las explicaciones que se puedan ofrecer.

Queremos plantearle, también, una pregunta en el marco de su especialidad; obviamente, el señor ministro podrá exonerarse de contestarla expresando simplemente «Esa no es una rama que me incumba». Pero por lo menos me gustaría tener alguna apreciación general de las conversaciones en Finlandia vinculadas a UPM, fundamentalmente en lo que tiene que ver con lo que en parte se ha publicitado sobre el tema de la infraestructura, en ese ida y vuelta entre el Gobierno y la empresa. Nos gustaría saber si puede delinear, aunque sea a brocha gorda, algunos de los aspectos centrales que involucra este gran tema de la infraestructura.

En cuanto al transporte ferroviario, quisiéramos saber si el señor canciller puede informarnos algo sobre las conversaciones que mantuvo la delegación del Poder Ejecutivo con la firma finlandesa al respecto y si hay alguna definición de cómo puede llegar a ser la explotación, ya sea directa del emprendimiento de UPM o a través del ente específico.

También me gustaría saber si en esa misión se trató el tema del medioambiente y los impactos que una planta de esta magnitud puede tener sobre el río Negro, habida cuenta de que tiene 10 veces menos caudal que el río Uruguay y que esta planta sería una de las más grandes, si no la

más grande, del mundo. Quisiéramos que nos informara si este tema formó parte también de la agenda bilateral de las conversaciones. Queremos conocer un poco esta realidad, señor presidente, señor canciller, en virtud de que la oposición todavía no ha recibido información preliminar –quizás no sea el momento; no lo digo como crítica– de un emprendimiento de esta magnitud en su dimensión económica y de infraestructura, así como en la vinculación que pueda tener con exoneraciones y también con la licencia ambiental, dado que el río Negro, obviamente, tiene características completamente diferentes al río Uruguay. Este último tiene una sola represa, de paso, y el río Negro tiene tres, con tres embalses de retención de agua por mucho tiempo, en función de que son represas de mantenimiento de todo lo que tiene que ver con la generación hidroeléctrica.

Me gustaría saber, reitero, si podríamos tener acceso o si hay alguna restricción a algún tipo de documentación o memorándum de entendimiento entre nuestro Gobierno y el de Finlandia con respecto al emprendimiento de UPM, en el marco de lo que significa el tratado de protección de inversiones entre ambos países.

Aclaro que simplemente estoy buscando información; no contienen mis apreciaciones ningún tipo de calificación o juicio sobre ninguno de los aspectos que motivan estas preguntas que formulo al señor canciller, a quien le agradezco de manera anticipada la buena voluntad y las respuestas que pueda aportar a esta comisión.

SEÑORA XAVIER.- Señor presidente: agradezco al señor ministro, al señor subsecretario y a todo el equipo que los acompaña.

Estoy llegando en estas horas de Alemania y fue muy grato encontrar varios operadores políticos que hacían referencia a la visita y hablaban con mucha propiedad de muchas cosas que estaban sucediendo en Uruguay. Tratándose de un país como Alemania, la verdad es que ha sido muy positivo el impacto generado con la visita.

Hay un tema al que, en particular, me gustaría que hiciera referencia el señor ministro, aunque no sea específicamente la temática de su cartera. Me refiero al interés que demostró Alemania por la plantación de marihuana y al hecho de que tendría una hoja de ruta bastante similar a la que estaría llevando adelante Uruguay, en función de un cierto rol del Estado en este tipo de emprendimiento.

Me gustaría saber si esto conforma un apoyo en cuanto a modificar algunas de las disposiciones de Naciones Unidas que algunos siempre nos señalan en relación con este emprendimiento que venimos llevando adelante. Nadie dice que sea fácil, pero tampoco se han ofrecido en este tiempo mejores alternativas. Entonces, me parece bueno tener alguna información al respecto.

Por otro lado, hice una constatación del estatus que le ha dado a Uruguay su presencia en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Al ser un país tan pequeño, con un servicio exterior sumamente reducido, teníamos cierto temor ante la posibilidad de llevar adelante esa tarea tan importante. Sin duda, la competencia de quien está al frente de esa misión daba credenciales importantes para avalar la tarea, pero no siempre es fácil. Por las visitas que en este último tiempo ha recibido el país de quienes están interesados en sumarse o en que les toque alguna posible responsabilidad dentro del propio consejo, y también considerando lo que significa la interlocución para los temas que tiene el consejo, es muy importante el paso que se dio y los buenos resultados que se están obteniendo.

SEÑOR MINISTRO.- Voy a empezar refiriéndome a los comentarios y a las preguntas realizadas por el señor senador Saravia respecto al tratado de libre comercio entre el Mercosur y la Unión Europea.

En verdad, la canciller Merkel –como señalé en la primera parte de la presentación– es una firme defensora e impulsora de este tratado. Quiero reiterar –como lo he dicho en estos días debido a las noticias que ha habido a partir de la última reunión que tuvo lugar en Bruselas de los coordinadores nacionales de ambos bloques– que las negociaciones van marchando bien, diría que con mucha

expectativa y con posibilidades de poder inicialar el acuerdo a fin de año. Inicialar el acuerdo significa ponerse de acuerdo en lo que vamos a negociar, no en la negociación en sí misma. En todas estas cuestiones bilaterales o multilaterales se le da gran importancia a la inicialización de los acuerdos porque eso significa que existe voluntad de profundizar ese instrumento.

En el mes de febrero hubo una reunión en Bruselas. Cuando volvía de Rusia pasé por Bruselas y sentí que había muy buen ánimo y muchas expectativas para seguir con las negociaciones. Por supuesto que hay algunos focos de resistencia, sobre todo en materia agrícola, que siempre ha sido muy sensible en todas estas negociaciones. Esa materia es la más protegida en el mundo –los señores senadores lo saben bien–, e incluso hay países que han hecho punta en esto, como Francia, Irlanda y Polonia, por sobre todas las cosas.

A partir de esa reunión de febrero en Bruselas, la próxima semana –del día 21 al 24 del corriente– se desarrollará en Buenos Aires otra reunión de negociadores. De aquí a fin de año se prevén tres reuniones más –alternativamente en Buenos Aires o en Bruselas– para avanzar en esta materia.

Creo que estamos cerca de poder avanzar sustantivamente en el tratado. En Europa han cambiado algunos coordinadores y eso le ha dado un nuevo impulso: ahora hay una señora italiana, Sandra Gallina, que es muy optimista con esta negociación. Es cierto que faltan algunos ítems para acordar. Como es de conocimiento de los señores senadores, con la Unión Europea no se negocia el mercado entero, sino partes del mercado. En una primera instancia no estaban excluidas –porque para estarlo tienen que tener la denominación precisa de exclusión–, sino que no estaban cuantificadas las partes de mercado que nos podían dar en dos materias: carne y biodiésel. Nosotros aspiramos a tener una parte, no sustantiva, porque la verdad es que el Mercosur tiene una ambición razonable en materia de comercio de carne, que la medimos en un porcentaje de consumo de la Unión Europea. Por tanto, vamos a discutir cuál es ese porcentaje. De manera que, cuando se habló del tratado, no se abordaron temas específicos; no se fue en profundidad sino que se resaltó por ambas partes la voluntad de llevar adelante este tema que hace tantos años está en carrera.

Como los señores senadores bien saben, Alemania es nuestro principal mercado en Europa. Nosotros le vendemos a ese país unos USD 244:000.000 anuales, cifra que viene decreciendo ya que en 2015 fueron USD 265:000.000; en 2014, USD 311:000.000; en 2013, USD 363:000.000, y en 2012, USD 303:000.000. Este hecho, naturalmente, es parte de una situación económica europea –o mundial– que está impactando en el comercio global de bienes en este último año.

Paso ahora a Finlandia, país sobre el cual ambos señores senadores hicieron preguntas. La primera de ellas es cuál es el grado de avance y si se firmó algún memorando en materia de inversiones con UPM. Quiero señalar que en esta oportunidad no se firmó nada. Lo que se hizo fue una presentación por parte de UPM planteando cuáles eran los requisitos que se estarían necesitando para llevar adelante la inversión. Entre ellos, obviamente, figuran en primer lugar los temas de infraestructura, concretamente el aspecto ferroviario.

Como los señores senadores saben, hay varios escenarios para la inversión en esa materia. Como es natural, quien está llevando adelante estas tratativas es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas, porque muchas de estas inversiones están pidiendo algunas garantías soberanas que el Estado tiene muchas dudas en dar porque eso incrementa notoriamente la deuda externa.

Es de hacer notar que el tema ferroviario está saliendo adelante, hay varios interesados. Hay muchos asesoramientos y creo que vamos a poder ofrecerle a esta inversión el nivel de infraestructura que está necesitando.

Quiero decir con mucha franqueza que ratifico lo que señalé ayer con respecto a lo que sucedió con el gremio de AFE. Haber hecho lo que se hizo, negando el uso de una locomotora para recorrer el trazado entre Montevideo y Durazno o Paso de los Toros, declarando un paro parcial que, una vez terminado y solicitada nuevamente la locomotora por parte de los ingenieros ferroviarios finlandeses, fue negada nuevamente, me hace recordar a la infeliz decisión que también tuvieron los

mismos funcionarios de AFE con respecto a un viaje de los turistas de los cruceros, que pensaban visitar en tren algunas bodegas de nuestro país, pero les negaron el viaje. Me parece que ese comportamiento es muy grave, pero como no tengo competencias para tomar medidas, me quedo en esto. Ayer lo declaré de manera bastante fuerte porque la verdad es que es muy molesto y a uno le fastidia mucho porque algunas de las decisiones que toman ciertas personas van directamente en contra de todo este esfuerzo que se está haciendo para atraer inversiones y para que ellas tengan posibilidades de generar empleo.

En materia de impacto medioambiental comparto con el señor senador Larrañaga que el río Negro y el río Uruguay no son la misma cosa. Ahora bien, todos debemos saber que dada la conciencia medioambientalista que hay en la sociedad uruguaya –y particularmente en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ámbito en el que se han hecho los estudios de impacto ambiental del lugar para la instalación de la planta de celulosa–, los estudios se harán en el momento adecuado y seremos celosos custodios del medioambiente. Por supuesto que existirá una autorización de acuerdo con el plan de negocio planteado y su desarrollo. Quiero aclarar que en esta materia no se firmó nada, pero el Gobierno uruguayo está muy vigilante con respecto a este tema.

SEÑOR SARAVIA.- Me gustaría saber en qué consiste esa posibilidad de llegar a un entendimiento de cooperación en materia de educación con Finlandia.

Aquí se habló de reuniones llevadas adelante con noventa empresarios y un memorando de entendimiento. Quisiera saber qué se está haciendo en este sentido para avanzar, más allá de lo de UPM, en otros temas con Finlandia que puedan implicar posibilidades de inversión y de trabajo en Uruguay.

SEÑOR MINISTRO.- Tal como mencioné, en materia de educación se llevaron cabo algunas actividades, entre ellas una reunión con el ministro de Relaciones Exteriores con quien se estaba desarrollando algún contacto, pero como la señora ministra de Educación y Cultura no concurrió, no hubo nada sustantivo y, si lo hubo, no lo sé. En lo personal me ocupé de los temas concernientes a mi cartera, por lo que no puedo contestar esta pregunta, pero me comprometo a buscar la información correspondiente.

De Finlandia hay inversiones importantes, no solamente UPM, sino en servicios vinculados a la forestación. Por ejemplo, una empresa radicada en el Uruguay provee de maquinaria forestal y tiene las mejores opiniones sobre nuestro país, sus trabajadores y las condiciones bajo las cuales se pueden hacer inversiones. La empresa se llama Posse y mostró cómo se había instalado en el Uruguay. La verdad que eso fue muy importante. Por ahora Finlandia es uno de nuestros principales inversores en materia de inversión directa extranjera.

El embajador uruguayo en Finlandia, Pablo Sader, está en el país y se va a reunir con la señora ministra de Educación y Cultura para hablar de temas vinculados a esa cartera.

Con respecto a la consulta de la señora senadora Xavier sobre la marihuana, debo decir que la canciller Merkel preguntó sobre la experiencia del Uruguay en esa materia. Se mostró muy interesada en el tema partiendo de la base de que los sistemas tradicionales de represión del consumo de drogas han fracasado y que, por lo tanto, veía que el Uruguay tenía una nueva modalidad de regulación del consumo de drogas livianas, como es la marihuana. Reitero que estuvo muy interesada por esta cuestión y formuló muchas preguntas sobre el desarrollo, el cultivo y la venta de la marihuana. El señor presidente explicó lo que todos sabemos, esto es, que todavía no se ha puesto en funcionamiento pero que estamos trabajando en ello con esa nueva modalidad.

Respecto al Consejo de Seguridad, la opinión que hay en el mundo acerca del papel que ha cumplido Uruguay es altamente positiva, y eso a todos nos debe enorgullecer. El peso específico que tiene Uruguay en Naciones Unidas es increíblemente superior al peso específico de su economía, de su tamaño y de su población. Uruguay siempre ha estado a la vanguardia, sobre todo en materia de protección de derechos humanos, de protección de civiles en conflictos armados; ha estado *vanguardizando* en muchas de las resoluciones que se han tomado y, además, vamos a tener la suerte de tener dos veces la presidencia del Consejo de Seguridad en nuestra actuación de dos años, una en

cada año, cosa que no les pasa –obviamente– a todos los países. En el mes de mayo vamos a asumir nuevamente la presidencia. Ya estamos preparando algunos debates en coordinación con el subsecretario, con el embajador Rosselli y con todo el equipo que está en Nueva York. Y en la semana del 21 al 27 de mayo vamos a tener allí un debate importante, presidido por Uruguay, que también ha impuesto el tema. Con toda seguridad va a estar vinculado a las cuestiones de la protección de civiles. A mí también me gustaría ver el papel de los mediadores en la prevención de los conflictos. Desde ese punto de vista hay experiencias muy importantes de mediadores internacionales, y quizás podríamos consultarlos para poner ese tema encima de la mesa en uno de los debates que se van a organizar y que nosotros vamos a presidir. Los debates se dan casi todas las semanas. Hay dos: uno al que va el subsecretario y otro al que va el canciller, y ahí se plantean los temas específicos. Ese es un asunto bien interesante que estuve conversando con el canciller de Bélgica –país que ingresa el año que viene al Consejo de Seguridad–, quien inclusive nos ha pedido algún asesoramiento, alguna ayuda, algún intercambio de información.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Señor presidente: muy brevemente quiero señalar que el tema que acaba de mencionar el señor ministro, relativo a la prevención en los conflictos, ha sido expresamente señalado como una de las prioridades de acción del nuevo secretario general de Naciones Unidas.

SEÑOR MINISTRO.- Yo no sé si hay más preguntas para hacer.

SEÑOR SARAVIA.- Teniendo en cuenta que cayó mucho el comercio con Rusia y la preocupación que tienen los sectores exportadores, quería preguntarle al ministro si se ha establecido una agenda para mejorar la posibilidad de contar con preferencias arancelarias; recuerdo que en esa visita se habló de un tratado de protección de inversiones. Me gustaría saber si se puede ampliar algo al respecto.

Concretamente, quisiera saber si hay una agenda y en qué sentido se va a avanzar en la solución de esos problemas que tenemos con Rusia en cuanto a la caída de las exportaciones.

SEÑOR MINISTRO.- El rol de la Cancillería es abrir puertas y facilitar el comercio. Atrás de la Cancillería tienen que venir los empresarios privados para ver si pueden hacer las transacciones y las operaciones que crean convenientes. Hoy el problema de Rusia es que paga menos por la carne, por la leche, por los lácteos, etcétera, de lo que pagan otros países. Yo hice una referencia que me parecía bastante ilustrativa acerca de cómo ha evolucionado la balanza comercial, sobre todo en exportaciones, que empezó en el año 2012, según los datos que tengo, con USD 386:000.000, mientras el año pasado vendimos USD 97:000.000. Estamos hablando de las mismas facilidades, las mismas prerrogativas, las mismas condiciones –están inalterables–, pero allí hay una cuestión de mercado. Una de las principales exportadoras era Conaprole, pero esta tiene otros mercados mejores que Rusia, por lo cual la alternativa es bien sencilla.

La Cancillería está siempre atenta a estos asuntos, pero francamente no tiene una agenda de trabajo comercial para cada país; lo que hace es abrir las puertas y la agenda es tramitada, entre otros, por Uruguay XXI –que es el promotor de las exportaciones– y por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuando se trata de alimentos. Sin embargo, los privados son los actores fundamentales en este tema porque juegan el rol más importante. Por ejemplo, en esta lista figuran lácteos de dos o tres compañías, citrus, carne, carne, carne, fruta y carne; esto es lo que les vendemos a los rusos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más interrogantes sobre este primer punto, pediríamos al señor ministro que hiciera un informe acerca del tratado de libre comercio firmado con la República de Chile; en realidad, sería una ampliación de información puesto que ya hubo una comparecencia el año pasado, previa a la firma.

SEÑOR MINISTRO.- Esta es la primera negociación bilateral llevada adelante por nuestro país en los últimos doce años. Eso, de por sí, es un motivo suficientemente atractivo como para explayarme bastante en lo que hemos hecho durante ocho meses –que fue lo que duró el tratamiento de esta ampliación del tratado de libre comercio con Chile–, en los cuales tuvimos cuatro reuniones presenciales y el resto –de tres a cuatro por semana– se hicieron vía videoconferencia. Esta es una

manera de aprovechar los recursos que brindan las nuevas tecnologías y evitar los aviones, hoteles, viáticos y demás.

Sin ningún lugar a dudas, los chilenos tienen un gran equipo negociador, ya que han firmado tratados de libre comercio con más de veinticinco países. Además, nos pareció que el hecho de que el ACE n.º 35 –el acuerdo de complementación económica en el marco de la Aladi– ya nos tuviera todos los bienes desgravados en un cien por ciento en materia de aranceles nos permitía dar un segundo paso para firmar un tratado llamado de última generación, que es el que al final terminamos suscribiendo, y que incluía los nuevos temas de los comercios.

Antes de continuar con el tema de Chile, me gustaría enmarcar esto en la política general del Gobierno en materia de estrategia de inserción económica internacional. A nuestro entender, esta estrategia consta de cinco objetivos, que voy a enumerar. Primero, la colocación en terceros mercados de excedentes productivos que el mercado interno no absorbe y que Uruguay está en condiciones de brindar –sobre todo en materia alimenticia– a muchísimos millones de personas; segundo, la diversificación tanto de la oferta exportable como de los destinos de esa oferta. Uruguay tiene 170 mercado abiertos en todo el mundo para diversos productos. Entonces, lo que queremos es mejorar la accesibilidad a esos mercados en aquellos lugares en los cuales hay restricciones arancelarias o paraarancelarias. El tercer objetivo de la estrategia de la inserción económica internacional es la atracción de inversión productiva hacia el país y la incorporación de tecnología en los procesos productivos nacionales; cuarto, el abastecimiento a precios accesibles de insumos, bienes de capital y bienes de consumo no competitivos con la industria nacional; y, finalmente, en quinto lugar, la preservación de los márgenes de soberanía para procurar objetivos de interés general en otras áreas, por ejemplo, empresas públicas, protección de industrias nacientes, cuidado del medioambiente, condiciones laborales decentes, etcétera.

De esta enumeración de objetivos de la inserción económica internacional se desprende en forma clara su vital importancia para el desarrollo del Uruguay como una economía pequeña y abierta, aunque puede discutirse si es tan abierta porque de 170 países estamos en el lugar 140, por debajo de más de 40 países africanos, solo superando a 11 en esta materia; quiere decir que estamos tan abiertos como Etiopía, más allá de que esa es una discusión que podremos dar en otro momento. Un país que tiene un reducido mercado interno y peso relativo en el escenario internacional no puede darse el lujo de ser una economía cerrada. No hay ningún país en el mundo que haya prosperado con índices de apertura comercial bajos.

La estructura productiva de nuestro país puede englobarse en tres grandes conceptos que son parte del análisis y de las decisiones que después tomamos. En primer lugar, hay una competitividad del sector agroindustrial que logra un excedente alimentario que puede abastecer entre 30:000.000 y 40:000.000 de personas en el mundo con exportaciones muy diversificadas. Además, los productos que vendemos son objeto de altos niveles de protección en la gran mayoría de los países del mundo por su carácter de sensibles y por su dimensión social.

El segundo concepto es el bajo nivel de competitividad de la industria liviana en el Uruguay. Hay que reconocer que los plásticos, los químicos y los productos farmacéuticos son exportaciones concentradas solamente en la región, por lo que creemos que el sector algún día va a tener que hacer una revisión que le permita una reconversión –con los niveles de protección que el gobierno pueda darle–, aunque indudablemente es muy difícil competir con los niveles de eficiencia que tenemos en materia de industria.

En tercer lugar tenemos la competitividad creciente en el sector servicios que es un dato que todos tenemos que tener en cuenta; son servicios diferentes a los tradicionales, por ejemplo, software, servicios globales y servicios profesionales que se exportan a todo el mundo.

En virtud de lo expuesto y dado nuestro sistema productivo, los escenarios de inserción económica internacional son los siguientes en orden de importancia: multilaterales, Mercosur y bilaterales.

En el ámbito multilateral los mayores logros de acceso a mercados a nivel global de la oferta exportadora nacional siguen siendo aquellos que resultaron de la Ronda Uruguay del Gatt. Esta ronda nos ha brindado normas claras para el comercio, así como contingentes arancelarios en mercados tradicionalmente protegidos en agricultura como Estados Unidos y la Unión Europea, al tiempo que ha limitado las ayudas internas que distorsionan el comercio. Como es de conocimiento de todos ustedes la Ronda de Doha de 2001 no ha logrado ni siquiera acercarse a los logros tangibles de la Ronda Uruguay, y por el momento los únicos acuerdos alcanzados son el tratado de facilitación del comercio de Bali que fue votado en el Parlamento el año pasado, y la eliminación de subsidios y créditos a las exportaciones agrícolas en Nairobi, de las que participaron mis dos compañeros que están a la derecha y a la izquierda respectivamente, en diciembre de 2015.

El segundo ámbito es el Mercosur. El escenario multilateral genera la interrogante sobre cómo nuestro país puede administrar el concepto de Mercosur con una plataforma eficiente de inserción internacional en el marco de la defensa del concepto de regionalismo abierto. El bloque ha obtenido algunos logros en estos más de 20 años de integración en cuanto al relacionamiento externo, pero la verdad es que la agenda externa del Mercosur es muy flaca. Nosotros tenemos un acuerdo de preferencia fija con India, con la Autoridad Palestina, con Israel y con Egipto que todavía no fue votado por la Argentina, por lo que le he pedido encarecidamente a la canciller que pueda moverlo y con Sacu, bloque del sur de África. Actualmente, el objetivo más importante que tenemos como Mercosur es la Unión Europea.

En el ámbito bilateral tenemos el caso de Chile. Desde ese punto de vista, quisiera decir algunas cosas que me parecen importantes también desde la generalidad. El Uruguay tiene muchos mercados, pero la realidad de los mercados preferenciales es la siguiente. Nuestro país solamente accede al 7,12 % del mercado global de bienes con un esquema de preferencia. Según el Banco Mundial, la media de los países de acceso preferencial al comercio global es del 40 %, pero en nuestro caso es del 7,12 %. Por su parte, Chile obtiene a través de sus acuerdos un acceso preferencial al 70 % del comercio mundial. Otro dato importante es que las exportaciones al Mercosur representan el 23 % de nuestras ventas al mundo y el restante 77 % se exporta fuera del bloque con limitadas preferencias arancelarias o sin ellas. Entonces, ¿por qué hicimos esto con Chile? No solo para movilizar nuestro músculo negociador –como se dice–, porque hacía 12 años que no había ningún ámbito bilateral de acuerdo, sino también porque el ACE 35 es el que nos da el marco de referencia para poder avanzar en esta materia de los llamados acuerdos de última generación en virtud de que los bienes están 100 % desgravados. Esto es, el 100 % de los bienes que comerciamos entre Chile y Uruguay no paga arancel.

Con Chile existen vínculos bilaterales muy importantes que generan un ámbito de coincidencia relevante. Esto se refleja en el acuerdo de la asociación estratégica suscrito en Chile en 2008, que fue reimpulsado durante la visita del presidente Tabaré Vázquez a ese país en 2015. Junto a la presidenta Bachelet se acordó profundizar sustancialmente las relaciones comerciales bilaterales en base al mandato dado por el artículo 4.º de ese acuerdo, que dice: «Las partes se comprometen a continuar ampliando los alcances del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica Mercosur- Chile (ACE n.° 35), suscrito el 25 de junio de 1996, vigente, con el fin de ir profundizando sus relaciones económicas y comerciales, así como a seguir impulsando iniciativas bilaterales, con miras a perfeccionar la zona de libre comercio entre Chile y Uruguay en materia de bienes, servicios, inversiones, y compras gubernamentales».

¿Por qué Chile? Por esta circunstancia que acabamos de mencionar, pero también por cuatro motivos más.

En primer lugar, porque el comercio bilateral entre ambos países tiene un amplio margen de incremento, teniendo en cuenta la posibilidad de generar cadenas globales de valor y la cercanía geográfica.

En segundo lugar, porque ya tenemos tres acuerdos que complementan este TLC a ser considerado, y son instrumentos que brindan a los exportadores uruguayos un marco jurídico por demás favorable para concretar negocios. Estos son: el acuerdo de promoción y protección de inversiones, firmado en 2010 y ratificado en 2011; el acuerdo sobre compras públicas, firmado en 2009 y ratificado en 2012, donde Uruguay hace reserva del mercado de compras públicas; y el acuerdo para

evitar la doble tributación que está en el Parlamento y aprovecharía la ocasión para pedir su rápida aprobación, porque es muy importante para los vendedores de servicios de *software*, que hoy están pagando un 15 % que podría ser abatido al 6 %, entre otras cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese acuerdo ya fue aprobado por el Senado y pasó a la Cámara de Representantes.

SEÑOR MINISTRO.- La tercera razón de por qué Chile es porque hay una corriente de inversión directa muy importante.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- ¿El acuerdo sobre compras públicas supone reserva para Uruguay?

SEÑOR MINISTRO.- En ese acuerdo el Uruguay se reserva el 15 % del mercado. Un acuerdo de compras públicas significa que empresarios de ese país puedan participar en licitaciones públicas, pero el Uruguay siempre se reserva el 15 %.

SEÑOR PRESIDENTE.- A propósito de esto, simplemente informo que el tratado de doble imposición con Chile aún está en Cámara de Representantes.

SEÑOR MINISTRO.- Sería muy importante su tratamiento.

En cuarto lugar, la entrada en vigor de este acuerdo bilateral nos va a permitir estrechar vínculos comerciales y económicos con Chile. Este país fue el destino número doce de nuestras exportaciones de mercancías alcanzando un total de USD 145:000.000 vendidos. A su vez, fue el origen número trece de nuestras importaciones de bienes con USD 176:000.000.

Finalmente, para nosotros el TLC con Chile constituye un laboratorio ideal para que tengan lugar los debates técnicos internos necesarios y así lograr un modelo de acuerdo a ser presentado a terceros países.

Ahora quiero referirme al tratado en sí y tal vez después podamos aludir a los beneficios que esto supone. Como los señores senadores saben, el tratado consta de veinte capítulos, doscientos artículos y algunos anexos.

El capítulo 1, «Disposiciones Iniciales y Definiciones Generales», consta de tres artículos y refiere al establecimiento de una zona de libre comercio y las partes reconocen la coexistencia de este acuerdo con otros internacionales existentes. Este capítulo no se aparta de lo que normalmente figura en cualquier acuerdo de este tipo, por lo que corresponde referirse a él como un texto administrativo.

El capítulo 2, «Comercio de bienes», consta de ocho artículos. Aquí se incorpora todo el ACE 35 para que los operadores económicos no tengan que estar buscando dos bibliografías en bienes y régimen de origen.

Este acuerdo no innova en materia de comercio de bienes. Los cronogramas de desgravación de ACE 35 para bienes ya han finalizado, como ya lo he mencionado. El hecho de que el comercio de bienes ya esté liberalizado logra una situación ideal en la cual no se colida de forma alguna con la normativa Mercosur. Las empresas exportadoras uruguayas no tendrán que preocuparse de analizar el impacto del arancel en sus ventas a Chile.

El mismo capítulo también refiere al régimen de origen. El régimen vigente, es el del ACE 35 que se incorpora al TLC y se apropia de él y sus sucesivos cambios salvo que la Comisión de Libre Comercio del TLC, que es la que vamos a formar, decida generar un régimen propio luego de su entrada en vigencia.

El régimen en vigor es: régimen general del 60 % del valor agregado; salto de partida para canasta de bienes, regímenes especiales, certificación oficial por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, cámaras de comercios habilitadas, etcétera.

El capítulo 3, «Facilitación de Comercio», consta de trece artículos y trata sobre los procedimientos aduaneros que tienen que aplicarse de forma previsible, uniforme, transparente y utilizando las tecnologías de la información para que sus controles sean más eficientes y faciliten el comercio. Para eso se van a usar sistemas electrónicos accesibles para los usuarios de aduana. Se prevé la revisión y procesamiento electrónico de información, implementación del manifiesto internacional de carga, tramitación de operaciones aduaneras a través de documentos electrónicos, opción de pago electrónico, etcétera.

Aquí destacaría que en esta materia la normativa de Uruguay está mucho más avanzada que la chilena por lo que se consolidó la ambición nacional en el texto. Chile aceptó tener una ambición muy alta e ir más allá de lo que indica su marco normativo. Quiere decir que existen bastantes trabas aduaneras en el comercio con ese país.

La automatización de los procedimientos, la publicación en internet de toda la legislación aduanera, documentos y formularios y la posibilidad de que los comerciantes y demás interesados puedan efectuar consultas y observaciones, permitirá agilizar todo el procedimiento aduanero y el despacho de mercaderías en breve plazo, evitando su traslado a los depósitos.

El capítulo 4 «Pequeñas y Medianas Empresas» supone una innovación muy destacada, sin dudas, y consta de tres artículos. Gracias a este capítulo las pymes uruguayas podrán acceder a través de la web a información amigable que describirá aquellas disposiciones del nuevo acuerdo que resulten relevantes para esas empresas. El intercambio de experiencias previsto en el marco del comité de las pymes a través de talleres ofrecerá a nuestro país la oportunidad de familiarizarse con el tema y aprender de las mejores prácticas chilenas en apoyo a las pymes exportadoras.

El capítulo 5 «Medidas sanitarias y fitosanitarias» tiene catorce artículos. Este capítulo en todos los tratados resulta esencial, porque se pueden bajar todos los aranceles y se puede llegar a un acuerdo rápidamente, pero si se inventa una traba fitosanitaria, por ejemplo una mancha en la naranja, entonces se viene todo el tratado abajo. En consecuencia, lo que hacemos en este caso es fomentar la transparencia en materia de intercambio de información anticipada y crear un comité de medidas sanitarias y fitosanitarias que servirá como foro y que se tiene que apoyar en mediciones científicas, a fin de conocer el alcance de lo que se está proponiendo como impedimento para el ingreso de algún bien.

El capítulo 6 «Obstáculos Técnicos al Comercio» tiene doce artículos. Con respecto a esto, según algún estudio de la OCDE, si esos obstáculos se pudieran eliminar –aclaro que esto refiero a las declaraciones juradas anticipadas de importación, las licencias no automáticas, etcétera, que en definitiva responden a la voluntad de un burócrata que establece cuándo se da una habilitación y cuándo no– sería como quitar un arancel del 14 %.

SEÑOR LARRAÑAGA.- En realidad hay un 14 % de recursos humanos que son trabas burocráticas.

SEÑOR MINISTRO.- Claro.

El capítulo 7 refiere al «Comercio Transfronterizo de Servicios» y tiene doce artículos y dos anexos por lista negativa. En este punto solicito que se deje en uso de la palabra al director económico, embajador Nario, porque se trata de un tema técnico.

SEÑOR NARIO.- Por primera vez pasamos de negociar con listas positivas a negociar bajo la modalidad de listas negativas. Como los señores senadores saben, actualmente a nivel internacional se ha adoptado esta modalidad y ya no hay contraparte que negocie con listas positivas. El elemento más claro en esto es que nosotros decimos lo que no se permite y el resto está abierto. Por eso se llama lista negativa. En el proceso anterior establecíamos todo lo que permitíamos. En este capítulo

hay dos anexos; el anexo I, en el que figuran todas nuestras excepciones, servicios profesionales, servicios prestados a las empresas, comunicaciones, servicios de correos, es decir aquellos servicios que involucran nuestros monopolios y preocupaciones, así como servicios de enseñanza primaria, secundaria y superior y transporte marítimo, vías navegables interiores, transporte aéreo, ferrocarril, carretera terrestre, explotación de puertos y pesca. Por su parte, el anexo II trata sobre aquellas reservas que se pueden hacer a futuro, o sea que si a futuro se modifica la legislación uruguaya, en función de este anexo II que figura en el capítulo de servicios, podemos ampliar nuestras reservas. También en esta parte se logró exceptuar dos sectores sumamente sensibles para ambos países: el de telecomunicaciones y el de servicios financieros, *in totum*. Para las empresas se genera un ambiente de transparencia y claridad en el sector, identificando cada parte los sectores y subsectores que se quiere liberalizar y también los que se quieren excluir. Esto a diferencia del TISA en el que se encontraba la cláusula del trinquete, no existía el anexo II y la reserva que hacíamos de inicio no se podía profundizar en el futuro. Eso está eliminado del acuerdo con Chile.

SEÑOR MINISTRO.- El capítulo 8 «Comercio Electrónico» tiene catorce artículos y supone una innovación para las negociaciones que habitualmente lleva adelante Uruguay, aunque también es cierto que hace 12 años que no realizábamos negociaciones de este tipo. Es la primera vez que se incluye al sector en el ámbito bilateral. ¿Cuáles son los beneficios para Uruguay? Primero, brinda claridad, transparencia y ayuda a la previsibilidad del marco normativo nacional. Además da un espaldarazo a la dinámica industria del software de nuestro país y ayuda a contemplar los intereses de todos los usuarios mediante las políticas internacionales y nacionales de comercio electrónico. Regula y ordena aspectos de la seguridad de los usuarios del comercio electrónico, así como su derecho a la protección de datos personales. En este aspecto Uruguay es muy ofensivo al consagrar el derecho a la protección de datos personales, como un derecho fundamental. Asimismo, fomenta la transparencia de información e impulsa la cooperación en el intercambio de experiencias en la esfera del comercio electrónico y en el desarrollo de capacidades en entidades nacionales. Este capítulo apunta a algo que en el mundo se está desarrollando a una velocidad supersónica. Como saben, se dan miles de millones de operaciones en el mundo, transacciones de bienes por vía electrónica y el 60 % o 70 % se realiza a través de los teléfonos celulares.

El Capítulo 9 «Política de Competencia» cuenta con cuatro artículos. Se trata de un breve capítulo que tiene por objetivo promover la cooperación entre las partes, en lo que refiere a la adopción y aplicación de normativas sobre promoción y defensa de la competencia. Este capítulo no pone en riesgo ninguna actividad monopólica a cargo del Estado. Chile cooperará con Uruguay en lo que refiere a la adopción y aplicación de normativa sobre promoción y defensa de la competencia. Gracias a las leyes de competencia que proscribirán las prácticas de negocios anticompetitivas que, eventualmente, podrían ser adoptadas por empresas chilenas, se evitará que los beneficios del proceso de liberalización para Uruguay puedan verse reducidos o anulados. Se somete la cooperación en la materia conforme a las leyes, regulaciones e intereses uruguayos, así como con los recursos disponibles. Además, a sola solicitud de Uruguay, se podrán iniciar consultas sobre prácticas anticompetitivas de empresas chilenas que afecten adversamente el comercio o las inversiones bilaterales.

El capítulo 10 «Propiedad Intelectual» tiene doce artículos y tres anexos, uno de los cuales está vacío porque es para el futuro. En este capítulo se retoma la normativa multilateral sobre la materia y se logró trasladar, tanto la normativa nacional como chilena al texto. Dicho ejercicio es posible cuando ambos marcos normativos son similares. Sin embargo, no hubo acuerdo en la inclusión de tres materias, debido a que los marcos jurídicos son muy dispares, ellos son: derechos de autor, patentes y marcas; eso está excluido.

Con respecto a indicaciones geográficas, finalmente, se negoció hacer referencia a las denominaciones homónimas, a fin de salvar la situación del reconocimiento del Pisco. Eso lo plantearon los chilenos con mucho énfasis. Ahí se utilizó lo usado en otros casos.

Si se me permite, le voy a pedir al ministro Martín Alvez que explique el tema de la denominación pisco para Chile y Perú, ya que fue quien se encargó de la negociación.

SEÑOR ALVEZ.- En el derecho de propiedad intelectual y, básicamente, en lo que refiere a indicaciones geográficas y denominaciones de origen, hay una cláusula inventada por la Unión

Europea cuando se dio esa situación hace unos años. Hay varias regiones en el mundo con el mismo nombre y, por lo tanto, los productos de esas regiones crean competencias entre ellas, entonces, es muy difícil establecer cuál es la legítima con una lista de criterios históricos, usos y demás. Esto llevó al uso de la institución de la homonimia, que significa que se le da el beneficio de la protección –en este caso, de una indicación geográfica– por el simple hecho de tener el nombre que corresponde a una región geográfica, pero si hay otra región que puede justificar que tiene la misma historia, uso y que el producto es similar –sabemos que un pisco y otro no son exactamente iguales– puede recibir la misma protección. O sea, se le da la misma protección a ambos. De este modo, se salva la política de excepción, adoptada por algunos países, de reconocerle a Chile y no a Perú o al revés. Uruguay, se guarda la posibilidad de que en un futuro, cuando se negocie un acuerdo de estas características con Perú, se pueda reconocer también el pisco como peruano.

Este es un mecanismo que se utiliza en el ámbito internacional.

SEÑOR MINISTRO.- En el proyecto de ley figuran las indicaciones geográficas que el Uruguay se reserva para sí.

SEÑOR NARIO.- El de indicaciones geográficas y denominaciones de origen es un tema muy interesante. Como los señores senadores saben, en nuestro país tenemos una producción importante de vinos tannat y quesos. En este acuerdo, se crea el Comité de la Propiedad Intelectual, que se pondrá en funcionamiento en caso de que el parlamento lo apruebe. Tal como el señor ministro refirió hay una lista en blanco, pero mediante la acción de ese comité vamos a poner la casa en orden –por decirlo de esta manera–, porque se van a crear indicaciones geográficas y denominaciones de origen para nuestros productos de exportación. Es el caso del vino tannat o de los distintos vinos que existen por región en el Uruguay, pero también del queso colonia, producto muy importante que se produce desde hace muchísimos años y, sin embargo, no tenemos una denominación de origen o indicación geográfica. La variedad es amplia, se producen quesos con agujeros y sin agujeros; amarillos y blancos; con cierto grado de humedad, etcétera. Últimamente tenemos el problema de que Argentina y Brasil también producen queso colonia, con lo que, si no ponemos la casa en orden, podemos llegar a perder la posibilidad de tener nuestro queso colonia, que es el verdadero. Empezaríamos a tener un conflicto con los vecinos.

Pues bien; este capítulo de propiedad intelectual será muy importante una vez que se instale el comité en lo que refiere a crear la lista de indicaciones geográficas de Uruguay y de Chile, donde también tienen algunas dificultades.

SEÑORA XAVIER.- Para saber si entendí bien: ¿ese Comité de Propiedad Intelectual tratará los temas del anexo en blanco?

SEÑOR NARIO.- Una vez que el acuerdo sea aprobado, se crearán las listas que figurarán en ese cuadro en blanco.

SEÑOR MINISTRO.- El capítulo 11 «Laboral», refiere a normas laborales y consta de quince artículos.

Es una práctica cada vez más extendida en el mundo de acuerdo con estudios de la OIT. La incorporación de este tipo de disposiciones suele estar asociada a impactos positivos sobre el mercado de trabajo, tales como el aumento de la participación laboral, en especial de la mujer, o la disminución de la brecha salarial entre hombres y mujeres. El capítulo «Laboral» incluido en el acuerdo que suscribirán Uruguay y Chile no es ajeno a esta tendencia y, entre sus artículos, presenta los siguientes objetivos: a través del diálogo y la cooperación, fortalecer la más amplia relación entre las partes y facilitar el mejoramiento de sus capacidades para tratar asuntos laborales; promover la participación de los actores sociales en el desarrollo de las agendas públicas a través del diálogo social; desarrollar actividades de intercambio de información y de cooperación en beneficio mutuo, etcétera.

En fin; estos puntos, además de otros, constan en el repartido que disponen los señores senadores. Respecto a este capítulo, solamente quiero resaltar que el objetivo de este acuerdo es

impedir el *dumping* social, es decir que las normas laborales no sean un elemento que habilite la competencia desleal a través de la rebaja de los derechos de los trabajadores.

El capítulo 12 «Medioambiente», y tiene doce artículos. La intención es que no exista una política de *dumping* medioambiental, es decir, que para hacer más competitivo un bien se esté afectando notoria y profundamente el ambiente. Al igual que el capítulo laboral, el capítulo de medioambiente también explicita el principio de no derogación. Cada parte no dejará sin efecto, derogará ni ofrecerá dejar sin efecto o derogar dicha legislación de una manera que debilite o reduzca la protección otorgada con esa legislación, a fin de alentar el comercio o la inversión entre las partes. Es decir que una vez que la legislación está vigente, no se puede derogar.

El capítulo 13, «Cooperación», tiene siete artículos. Uruguay y Chile cuentan con mecanismos bilaterales de concertación en materia de cooperación muy fluidos y este es un capítulo transversal en todos los acuerdos de TLC. Dada la experiencia en cooperación sur-sur y la conformación del comité de cooperación creado por este capítulo, sumado a las propias atribuciones del mismo, otros grupos de trabajo creados en el acuerdo podrán acudir a él para cumplir con sus fines. En el capítulo se plantea un marco de trabajo amplio para el desarrollo de actividades conjuntas, pero siempre supeditado a acuerdos «caso a caso» ulteriores. En este sentido, no se asume en la instancia del acuerdo ningún compromiso de gasto.

El capítulo 14, «Género y Comercio», tiene cinco artículos y es una de las mayores innovaciones del TLC. En efecto, se trata, por primera vez, de que un capítulo de esta naturaleza es negociado en un ámbito de liberalización comercial bilateral. El camino de las negociaciones estuvo allanado por el énfasis que tanto el Gobierno de Uruguay como el de Chile imprimen a la igualdad de género y el aumento de la participación en el comercio internacional. Esta coincidencia de enfoque tiene su correlato en el artículo –que no sé si se cambió después– según el cual las partes reafirman su compromiso de implementar efectivamente su legislación, políticas y buenas prácticas relativas a equidad e igualdad de género. También se establece que las partes reconocen el comercio internacional como motor del desarrollo.

Como beneficios para el Uruguay, este capítulo genera un incentivo adicional para la difusión al interior de la sociedad uruguaya de las leyes, regulaciones, políticas y prácticas relativas a equidad e igualdad de género, de conformidad con el compromiso vinculante asumido en otros artículos. A su vez, este capítulo promueve la creación de un marco privilegiado para que, a través de la cooperación entre las partes, se aumenten las capacidades de las mujeres para acceder y beneficiarse plenamente de las oportunidades creadas por este acuerdo.

El capítulo 15, «Coherencia Regulatoria», tiene diez artículos y se refiere a la utilización de buenas prácticas regulatorias en el proceso de planificación, diseño, emisión, implementación y revisión de las medidas que son de aplicación general adoptadas por las autoridades regulatorias y cuyo cumplimiento es obligatorio. El objetivo de este capítulo es facilitar el incremento del comercio de bienes y servicios utilizando para ello la consulta interinstitucional y la coordinación asociada con los procesos de desarrollo y revisión de dichas medidas. Para ello cada parte deberá considerar la posibilidad de establecer y mantener un órgano de coordinación nacional o central para identificar posibles superposiciones, duplicidades y prevenir la creación de requisitos inconsistentes entre ministerios y agencias. El objetivo final de este capítulo es facilitar el comercio a través de un sistema nacional de generación de normas inteligente e integrado.

El tema de la coherencia regulatoria también tiene que ver con la difusión de las normas a nivel de los organismos internacionales como la OMC. Por ejemplo, si Chile quisiera exportar cigarrillos hacia el Uruguay, debería saber, porque la OMC debería ofrecer la información, que en nuestro país las cajillas de cigarrillos son planas, es decir, que no tienen propaganda. Entonces, la coherencia regulatoria significa que una medida que tome un país tiene que ser comunicada a la Organización Mundial de Comercio –naturalmente, el país que está haciendo el tratado también informará lo que crea suficiente– para impedir que una operación se vea frustrada por falta de información. A su vez, habrá que hacer las consultas públicas.

SEÑOR NARIO.- Hay un tema importante y que no es una práctica habitual en nuestra legislación: las consultas públicas previas a la aprobación de un proyecto o de cualquier normativa que pueda interferir en el comercio bilateral. Los chilenos tienen un sistema –que para ellos es corriente– de reconocimiento de los proyectos de ley, de decreto o de cualquier norma. En ese sentido, en un futuro habrá que ajustar ambas normativas y empezar a llevar adelante esa práctica de transparencia de la que se habla en el acuerdo. Realmente, es un tema interesante.

SEÑOR MINISTRO.- Justamente, de eso se habla en el capítulo 16: «Transparencia y Anticorrupción». Cada parte se compromete a adoptar medidas apropiadas para que sus órganos de anticorrupción sean conocidos por el público y proporcionará acceso a los mismos para la denuncia, incluso anónima, ante cualquier incidente que pueda considerarse como delito en materia de comercio internacional.

El capítulo 17, «Administración del Acuerdo», tiene tres artículos. Para la Administración del Acuerdo se establece una Comisión de Libre Comercio, que está presidida por las Cancillerías y se convoca a los Ministerios sectoriales en función de la materia que se trate en cada reunión. Esos son los que van a administrar el Acuerdo.

El capítulo 18, «Solución de Diferencias», tiene 21 artículos y presenta dos maneras de abordar las diferencias planteadas entre las partes.

En el primer foro, los pasos del sistema bilateral son: i) Consultas de buena fe; ii) intervención de la Comisión de Libre Comercio –de la que recién hablé–; iii) establecimiento de Tribunal Arbitral ad hoc de tres miembros –uno por cada parte y el tercero de común acuerdo–; y iv) en caso de incumplimiento del Laudo Arbitral, se puede solicitar una compensación o se suspenden beneficios que da el TLC.

En el segundo foro, los pasos del sistema de la OMC son: i) Consultas de buena fe; ii) buenos oficios, conciliación y mediación, siempre que las partes así lo acuerden en la diferencia; iii) conformación de un Grupo Especial; iv) posibilidad de recurrir ante el Órgano de Apelación; y v) en caso de incumplimiento del informe del Grupo Especial o del Órgano de Apelación, se podrá solicitar una compensación o aplicar la suspensión de concesiones.

Este capítulo no se aparta de lo que normalmente figura en cualquier acuerdo de este tipo, por lo que corresponde referirse a él como un texto administrativo.

El capítulo 19, «Excepciones y Disposiciones Generales» tiene seis artículos y refiere a aquellas restricciones al comercio necesarias para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales; relativas a la importación o exportación de oro o plata; relativas a los artículos fabricados en las prisiones; relativas a la conservación de los recursos naturales agotables –esto es viejo–, a condición de que tales medidas se apliquen conjuntamente con restricciones a la producción o al consumo nacional; relativas a la protección del medio ambiente, materias fisionables o aquellas que sirven para su fabricación, tráfico de armas, municiones, materiales de guerra, etcétera. Estas cosas no están en el acuerdo, obviamente.

El capítulo 20, «Disposiciones Finales», tiene seis artículos. Allí se establece que los anexos, apéndices y las notas al pie constituyen parte integrante del acuerdo. Contiene las disposiciones vinculadas a la entrada en vigor y la denuncia, así como las relacionadas con las enmiendas y la adhesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría hacerle dos preguntas muy concretas.

En primer lugar, quisiera saber si se puede interpretar que, en relación con los usos y criterios normativos actuales, con los contenidos que se suman al tratado de libre comercio firmado anteriormente, estamos en el nivel máximo de liberalización del comercio bilateral con Chile que razonablemente se atiende, de acuerdo con los parámetros internacionales actuales, ya que siempre puede haber nuevas circunstancias en el futuro.

Por otro lado, quisiera saber si se está evaluando la posibilidad de avanzar en esa línea con México, porque creo que dadas las nuevas circunstancias internacionales su situación implica posiblemente oportunidades interesantes de reorientación del flujo comercial de parte de ese país. Nosotros tenemos un tratado de libre comercio con México similar al que tenemos con Chile. Entonces, repito, quisiera saber si está en la agenda de trabajo.

SEÑOR MINISTRO.- Respecto a la primera pregunta la respuesta es sí. Creo que estamos en el nivel más alto que puede considerarse en las relaciones bilaterales comerciales entre dos países, porque no solo incluye los bienes –que son los que tradicionalmente son materia y objeto de estos tratados–, sino que además avanzamos en servicios y también en temas regulatorios como algunos de los que acabamos de mencionar, que son realmente vanguardistas, como aquellos que tienen que ver con el género, el medioambiente y las pymes. Esto es vanguardia pura en materia de tratados, y de ese modo les sacamos el tono específico y puramente mercantilista. El desarrollo apunta a lo social, beneficia a mucha gente, no solo a las grandes empresas, porque como los señores senadores recordarán, una de las críticas que hubo en la campaña electoral de Estados Unidos era que los tratados de libre comercio beneficiaban a las grandes empresas y a las multinacionales. Entonces, con esto se pretende, precisamente, bajar los beneficios de estos acuerdos hacia la población en general.

La otra pregunta respecto al tema de México la va a responder el señor subsecretario porque hace pocas semanas estuvo en México en la negociación, justamente cuando nosotros estábamos en Alemania o en Rusia.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Efectivamente, con México hemos iniciado el proceso de negociación sobre la profundización del acuerdo existente. El año pasado realizamos una reunión bilateral en el transcurso de la cual presentamos a la parte mexicana los términos de referencia para un nuevo acuerdo. Hace pocas semanas recibimos la respuesta de que habían estado analizando los términos y nos manifestaron su conformidad. Es decir que estamos en una etapa en la cual a partir de la firma del acuerdo de los términos de referencia iniciaremos la negociación de la profundización del mismo.

A diferencia del caso de Chile, con México tenemos pendiente algunos temas de profundización de acceso al mercado, muy importantes para nosotros, sobre todo para algunos sectores; aclaro que estoy hablando de bienes. Por ejemplo, en el sector lácteo tenemos que lograr un acuerdo en algunos aspectos que tiene que ver con el acceso al mercado. Esto hace que la negociación sea más lenta y requiera mayores cuidados en algunos puntos. Por eso estaremos firmando próximamente los términos de referencia, con los que, repito, desde el punto de vista sustantivo, ya hay acuerdo, falta simplemente la firma y esperamos poder avanzar en esta doble vía: por un lado, el acuerdo en normas que regulan y, por otro, los términos de acceso al mercado para bienes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores senadores no desean hacer más preguntas, agradecemos la presencia del señor ministro y de su equipo y la información brindada.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 18:14).